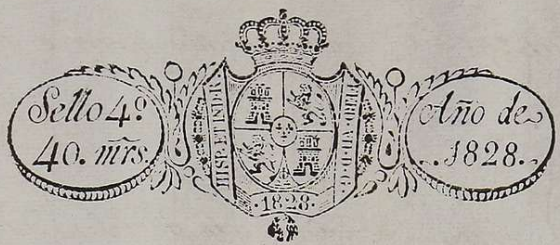


J 4239 / 43



Exmo. Sr.

Fran<sup>co</sup> Casanova, Pedro Tute, y Bernabe Vicente,  
 Medico, Boticario, y Albergador de la Villa de Alfabar  
 á V. E. con la devota atencion exponen: Que en el  
 Año proximo pasado de 1827, no obstante de tener pae-  
 tado por Capitulacion, con el Ayuntamiento, el abarlar el  
 fu de dar cobrados sus Salarios en el Dia de San Miguel,  
 se les esta aduandando, al primero Diecinueve y cinquenta  
 reales de vellon, al segundo Diecinueve veinte y dos, al ter-  
 cero Ochenta y siete con Diez dineros, luyas Cuentas, a pesa  
 de abarlar reclamado muchas veces al Sr. Alcalde no an-  
 podido recobrar: En esta atencion. A. V. E. rendidamente  
 suplican, se sirva tomar aquella Providencia, que jusque  
 oportuna, para lo mas pronto recobro de las espaldas con-  
 tidas, tan injustamente retenidas, con notable perjuicio  
 de los Exponentes, sin dar lugar á mas reclamaciones. Tienen  
 que speran conseguir de la Bondad, y Justicia de V. E.  
 Alfabar 18 de Agosto de 1828.

Fran<sup>co</sup> Casanova

Pedro Tute. Bernabe Vicente  
Suplicantes

Lo presenta  
Juan Carrillo

